



PUERTA DE AFRICA, S.A.
C. I. F. A - 11850.218

INFORME DE NO EXISTENCIA DE FRACCIONAMIENTO

N.º EXPEDIENTE: 298/2022.

ASUNTO: Contrato supersimplificado para la contratación del servicio de gestión laboral y confección de nóminas.

TIPO DE CONTRATO: Servicio.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 99.2 de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, que indica que “No podrá fraccionarse un contrato con la finalidad de disminuir la cuantía del mismo y eludir así los requisitos de publicidad o lo relativo al procedimiento de adjudicación que corresponda”, se informa de lo siguiente:

Analizado el presente expediente de referencia, cabe concluir que en el mismo no se ha alterado el objeto del contrato para evitar la aplicación de las reglas generales de contratación y no existe fraccionamiento del mismo.

